

La Universidad como bien público y derecho universal

Eduardo Rinesi

Conferencia brindada por Eduardo Rinesi en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, en el marco del Centenario de dicha institución, el martes 22 de octubre de 2019.

Desde el '49 argentino conmemoramos este año, en efecto, los 70 años del decreto que el presidente Perón firmó el 22 de noviembre de 1949, estableciendo la gratuidad de los estudios superiores. Ese principio de la gratuidad de los estudios superiores está nuevamente sancionado por la Ley de Educación Superior que rige hoy en la Argentina, a partir de la reforma que esa ley tuvo a fines del año 2015. El '69 cordobés, medio siglo después (o cincuentaún años después) de aquel mítico '18 del Cordobazo. En el medio, entre el '49 y el '69, quizá tengamos ocasión de decir algo sobre un discurso extraordinario que pronunció un rosarino universal en el año 1959, cuando le dieron el título de Doctor Honoris Causa en la Universidad de Las Villas¹, que produjo un discurso que muchos de los presentes a puesto a que se saben de memoria, y que algunos de los párrafos fundamentales forman parte de cuanto banderín, cuanto afiche, y cuanta agenda haya publicado el movimiento estudiantil durante las últimas décadas. De modo que en los "años con ochos y nueves" a lo largo de las últimas décadas, a lo largo del último siglo, han pasado una cantidad de cosas de lo más interesantes que nos ayudan a pensar esta idea o esta "doble idea" de la universidad como un bien público y de la universidad como un derecho universal.

La verdad es, como les decía, que se trata de una idea muy novedosa en la historia de una institución muy antigua. La universidad es una institución muy antigua en la cultura de los países que, por comodidad, solemos llamar "Occidente". Tiene, en números redondos, más o menos unos mil años, quizá 950 si uno piensa en las más antiguas universidades europeas que empezaban a tener una estructura parecida a lo que hoy llamamos "universidades". Alguna que otra en Italia, alguna que otra en España, alguna en Alemania. Y la verdad es que a lo largo de esos mil años la universidad nunca se concibió a sí misma, nunca fue pensada ni nunca se pensó, como algo que pudiera garantizar alguna cosa que pudiera pensarse como un derecho universal. Más bien, la universidad siempre fue pensada como lo que siempre fue: una "máquina" bastante eficaz de fabricar *elites*; *elites* clericales; *elites* profesionales; *elites* científicas; *elites* técnicas; *elites* abogadiles; *elites* burocráticas. Yo diría que ni siquiera los grandes movimientos de fuerte democratización de la vida interna de las universidades, que tuvieron lugar durante el siglo XX, tuvieron en su agenda la democratización de las universidades al punto de poder imaginarlas como un derecho que tenía que poder ser de todos. Cuando uno lee los grandes documentos que nos dejó la reforma del '18 (que son documentos extraordinarios que todavía hoy hablan al corazón de la estructura de nuestras instituciones, a veces muy

¹ Está haciendo alusión a la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (localizada en Santa Clara, Cuba), y al célebre discurso que Ernesto "Che" Guevara pronunció al ser investido, el 28 de diciembre de 1959, como Doctor Honoris Causa de dicha Universidad.

antidemocráticas, a veces muy elitistas), se encuentra con la cantidad de principios y valores de lo más interesantes y reivindicables, pero no encuentra en ninguno de ellos la idea de que la universidad tuviera que ser para todo el mundo. No forma parte sobre las ideas de la muchachada reformista del '18 como no forma parte de la idea de la muchachada parisina del '68; tampoco forma parte, en cuerpo de ideas, de la muchacha mexicana del '68, el Movimiento Estudiantil de Tlatelolco en el año '68, que tiene un desenlace muy tremendo, luctuoso, trágico, más o menos contemporáneo, unos pocos meses posterior, en realidad, al Mayo francés y mucho menos conocido.

El Mayo francés se conoce por su espíritu más bien festivo, por el modo en el que se articularon ideas políticas, iniciativas estéticas, vanguardias artísticas, y una interesantísima forma de alianza obrera-estudiantil. El '68 en Francia es, sin duda, el mayor movimiento estudiantil en la historia de Francia, pero es también la huelga obrera más importante de la historia de Francia. El '68 francés es muy conocido, el '68 mexicano es mucho menos conocido. Es, sin embargo, de lo más interesante; termina con una tragedia espantosa, con muchos muertos. Se han escrito cosas muy importantes que pueden leerse sobre la llamada "Masacre de Tlatelolco". Pero la verdad es que, con todo lo interesante, con todo lo reivindicable que resulte ese movimiento, tampoco fue un movimiento de democratización social de las universidades. Sí, como el '68 francés y como el '18 cordobés, un movimiento de fuerte compromiso de los estudiantes universitarios que se pensaban a sí mismos como lo que eran: miembros de una *elite*; con los sectores más postergados, los pobres, los obreros. Pero en ningún documento del '18 cordobés, en ningún documento del '68 de ninguno de los dos lados del Atlántico, uno encuentra la idea de que la universidad tiene que poder ser para todos, de que cualquiera debería poder ir a la universidad. Esa es una idea mucho más cercana a nosotros, es una idea mucho más cercana en el tiempo.

Los grandes documentos que nos dejó el '18 son documentos que apuntan a una fuertísima democratización de las estructuras internas de la universidad, y donde aparece sí (pero en un sentido diferente al que usamos hoy) una de las palabritas que aparece en el título de esta convocatoria, que es la palabrita "derecho". Me interesa observar cómo aparece la palabra "derecho" en los documentos que nos dejó la reforma del '18, sobre todo en el más famoso de todos ellos que es el Manifiesto Liminar que se da en los estudiantes y que dirigen a los hombres de una América libre. Es precioso el Manifiesto Liminar; tiene una retórica idealista, muy años '10, de lo más interesante. Y allí la palabra "derecho" aparece en dos ocasiones en las primeras páginas (en la primera página, de hecho, del manifiesto). En dos ocasiones, en dos sentidos diferentes, y que es interesante poner en comunicación. La primera vez que aparece la palabra "derecho" aparece para rechazar lo que los estudiantes reformistas llaman "el derecho sagrado de los profesores"; es decir, el derecho aparece como parte de los poderes instituidos en la universidad, que es tarea de la muchachada reformista cuestionar. Y aparece el derecho descripto irónicamente, humorísticamente: el "derecho sagrado" de unos profesores que se otorgaban a sí mismos el derecho a conducir los destinos de la universidad, y que eran no solamente conservadores sino, por añadidura, muy mediocres. ¿Cómo puede ser que estos señores, en nombre de un "derecho divino", de un "derecho sagrado", gobiernen la universidad por sí mismos? Y, a párrafo seguido, aparece por segunda vez la idea de derecho de un modo muy interesante, cuando los estudiantes reclaman para sí el derecho a intervenir en la vida universitaria. Después de criticar el "derecho sagrado" de los profesores, los estudiantes dicen: "nosotros tenemos derecho a conducir la universidad".

Allí, la palabra "derecho" no viene a nombrar un poder instituido en la universidad sino más bien a nombrar lo que podemos llamar "un poder instituyente" que no existe

todavía y que es necesario, en efecto, instituir. Esta doble valencia de la idea de derecho a mí me resulta muy interesante, y está en la base de la complejidad que tiene la idea de derecho, de lo complicada que es la idea de derecho, de lo difícil que nos resulta a veces entender qué decimos cuando decimos "derecho" a la universidad o a cualquier cosa.

Porque la verdad es que la palabra "derecho" la usamos de un modo muy raro: en general para nombrar posibilidades vitales que decimos que son derechos justo porque y cuando no lo son. Es raro que alguien que, de hecho, tiene derecho a comer dos veces por día ande dando puñetazos en la mesa, diciendo: "¡yo tengo derecho a comer dos veces por día!". Porque, de hecho, tiene derecho a comer dos veces por día. Es raro que alguien que, de hecho, tiene derecho a ir a la universidad ande levantando el dedo índice, diciendo: "¡yo tengo derecho a ir a la universidad!". Porque, de hecho, tiene derecho a ir a la universidad.

En general, el que lleno de indignación dice: "¡yo tengo derecho a comer dos veces por día!", o ir a la universidad, o a lo que sea, es el que, de hecho, no tiene ese derecho y dice que lo tiene justo porque no lo tiene. Con lo cual el estatuto del derecho, el estatuto de la frase "yo tengo derecho a...", se vuelve muy equívoco, muy problemático, y políticamente muy interesante. Cuando alguien dice: "yo tengo derecho a...", está diciendo, en general, dos cosas; una: "yo no tengo derecho a...", y dos: "pero es un escándalo que yo no tenga derecho a...", "no puede ser que yo no tenga derecho a...", "no hay derecho a que yo no tenga derecho a...". Postular que se tiene un derecho es decir que, de hecho, no se lo tiene; y decir que es un escándalo, que es una barbaridad, que no hay derecho a que no se lo tenga: que se lo debería tener. Con lo cual, la palabra "derecho" tiene un estatuto muy problemático. La frase "yo tengo derecho a...", o tal cosa..., es un derecho", suele ser, de hecho, descriptivamente falsa. Incluso cuando esa frase consta en el texto de una ley de la nación; si una ley de la nación dice: "todo el mundo tiene el derecho a tal cosa", es porque, de hecho, no lo tiene, sino no debería decirlo. Y entonces eso nos obliga a preguntarnos qué quiere decir una ley de la nación que dice que, por ejemplo, la universidad es un derecho. ¿Qué quiere decir una ley de la nación que dice que, por ejemplo, una vivienda digna es un derecho?, ¿qué quiere decir la palabra "derecho"?, ¿qué es tener derecho a algo?, ¿qué decimos cuando decimos que tenemos derecho a la universidad? La verdad, como les decía, es que estas preguntas son mucho más cercanas a nosotros en el tiempo; no son las preguntas de la muchacha reformista del '18 y ni siquiera son las preguntas de la muchachada parisina del '68.

El '18 avanzó mucho en la democratización interna de vida universitaria; introdujo el principio del gobierno tripartito, estableció que los estudiantes tenían que formar parte de los órganos colegiados del gobierno de la universidad. Ese es un principio fundamental hasta hoy en la organización de nuestra vida republicana universitaria, que es muy interesante, muy compleja, bastante única en el mundo. No son muchas las universidades en el mundo que se gobiernan conforme al esquema de la autonomía (esa otra palabrita sobre la que podríamos conversar un rato largo, que es tan interesante) universitaria, sancionada por la reforma universitaria del '18. Órganos colectivos, colegiados, del gobierno integrados por representantes de por lo menos tres claustros en muchas de nuestras universidades; hoy ya son cuatro claustros, puesto que uno, el claustro del personal administrativo que al final se nombra a sí mismo como "no docente", ya forma parte del gobierno aniversario. Incluso, en muchas universidades empieza a haber lugar con voz y con voto en los órganos colegiados del gobierno para representantes de la comunidad exterior a la universidad, y eso es un debate de lo más interesante. ¿Constituye eso una amenaza a la "sacrosanta" autonomía universitaria?, ¿la universidad debería estar siendo gobernada solamente por universitarios?, ¿está bien que, por ejemplo, un consejo

social integrado por representantes de organizaciones sociales, sindicales, políticas, culturales, deportivas, del territorio donde la universidad se levanta y desarrolla su tarea, pueda designar con voz (y en varias de nuestras universidades, con voto también) a un representante en los órganos de gobierno de la universidad? Bueno, estas son discusiones interesantes que me parece que la evolución del cogobierno pone en nuestra agenda de un tiempo a esta parte. Pero no en el '18, no en el '68 tampoco. El '68 es muy interesante; las discusiones que tuvieron lugar en París en 1968 son interesantísimas. Yo diría que en un cierto sentido el '68 francés es más radical que el '18 cordobés. Hay una continuidad evidente de problemas, de consignas, de asuntos. Hay un conocimiento, por parte de la muchachada parisina del '68 de la reforma del '18 en la Argentina.

Sobre eso podríamos conversar un rato largo porque es interesantísimo. Yo querría recomendar mucho, para los que tengan interés en estos asuntos, el muy importante libro que escribió ya hace una punta de años un sociólogo argentino que se llamaba Juan Carlos Portantiero. Uno de los libros posiblemente más importantes sobre la historia de la reforma y del movimiento estudiantil reformista en América Latina, que se llama *Estudiantes y política en América Latina*. Ese libro es muy interesante y tiene todo que ver con lo que estamos comentando aquí, que es la relación entre el '18 cordobés y el '68 parisino; porque la verdad es que ese libro forma parte de una conversación que Portantiero, José Aricó, y otros intelectuales argentinos con fuertes vínculos con el Partido Comunista Italiano, tenían con sus compañeros del PCI², que fue una discusión muy interesante e intensa después del '68-'69 europeo. El '68 es el movimiento estudiantil, u obrero-estudiantil en Francia; el '69 son los ecos de ese movimiento en Alemania y en Italia. Portantiero y Aricó les decían a sus amigos comunistas italianos: "che, nosotros del otro lado del Atlántico tuvimos hace cincuenta años un movimiento obrero-estudiantil que se parece mucho a este; si quieren les contamos para que podamos conversar un poco sobre uno y otro". Y en ese contexto, Portantiero escribe en el año 1971, en italiano, un libro que se llama *Estudiantes y Revolución en América Latina*, subtítulo: "de la Reforma de 1918 a Fidel Castro". Es un libro muy interesante que no conocemos porque formaba parte de una discusión que, en efecto, tuvo lugar en Italia y en italiano sobre los rebotes del '68 francés, y del que lo que nosotros conocemos es la auto-traducción que publicó Portantiero siete años después en el '78, estando él mismo exiliado en México, bajo otro título. Y el cambio de título nadie dirá que no es en sí mismo muy significativo, porque Portantiero pasa de *Estudiantes y Revolución en América Latina* a *Estudiantes y Política en América Latina*, y el subtítulo deja de ser "de la Reforma Universitaria a Fidel Castro" para pasar a ser, entre prudentes paréntesis: "(1918-1938)". Es muy interesante ese cambio de énfasis de Portantiero, que anuncia y expresa el cambio de preocupaciones y de orientación de sus escritos en general entre comienzos y fines de la década del '70.

Sobre todo esto (podríamos hablar un rato largo) no es el tema de esta conversación, pero quiero señalar el interés que tiene poner en diálogo estos dos movimientos; del '18 cordobés con sus ecos, muy importantes por América Latina (muy especialmente en Perú, donde la reforma hace nada más ni nada menos que fundar un partido político: la APRA³), y con ecos posteriores en México (donde la reforma tiene una profunda influencia, particularmente visible en la UNAM⁴) y en Cuba (donde la reforma es absolutamente decisiva en la intersección entre cultura del Partido Comunista

² Las siglas para "Partido Comunista Italiano".

³ Las siglas para "Alianza Popular Revolucionaria Americana".

⁴ Las siglas para "Universidad Nacional Autónoma de México".

y el nacionalismo antiimperialista de Martí⁵). Y hay un personaje fundamental de la tradición de izquierda cubana que todavía aparece en el nombre de una agrupación que anda dando vueltas por la vida universitaria argentina, que es el de Julio Mella⁶. En Cuba la tradición de la reforma es muy importante en Castro; él conocía muy bien el pensamiento reformista argentino. Yo no sé si ustedes tienen presente el casi último discurso que da Castro (poco antes de dejar el poder en Cuba) acá en la Argentina, en las escalinatas de la Facultad de Derecho de la UBA. No es el último (después da uno en Córdoba y creo que da todavía alguno más) pero es un discurso que fue muy importante y conocido, al día siguiente de la asunción de Néstor Kirchner: el 26 de mayo de 2003.

Castro da un discurso notable en el que revela conocer muy bien la historia del pensamiento reformista argentino; con citas de José Ingenieros, de Aníbal Ponce y, naturalmente, del Che Guevara. Es un discurso interesante ese de Castro, que es un gran heredero del reformismo universitario.

Pero en el '68 lo que hay, me parece, a diferencia del '18 cordobés es una fuerte impugnación (que para los que tengan interés en las discusiones filosóficas se expresa sin dudas en la filosofía de aquellos años: en la filosofía de los grandes discípulos de Althusser; en la filosofía de Rancière sobre todo, quien para esos años escribe *La Lección de Althusser*) a la figura del maestro; a la idea de superioridades intelectuales en la universidad; a la idea de que haya maestros y discípulos, y de que haya "algo que aprender". Hay más bien una patada de tablero de las relaciones asimétricas de poder y de saber en la universidad. Hay una foto que a mí me encanta del Mayo francés; es quizá la foto más linda que yo haya visto sobre el Mayo francés. Existen muchas fotos famosas: hay muchas fotos de las manifestaciones callejeras; muchas fotos de Sartre y muchas de Foucault. Pero hay una foto que a mí me parece hermosa y muy expresiva de lo que significó el Mayo francés; la vi una sola vez en mi vida y nunca más la volví a encontrar, pero tengo muy vívidamente el recuerdo de esa foto. La vi publicada en el diario la *Folha* de San Pablo (yo por esa época vivía en San Pablo) el día que Herbert Marcuse, el gran filósofo de la Escuela de Frankfurt, hubiera cumplido cien años. Naturalmente Marcuse, como le pasa a la mayor parte de las personas, no cumplió cien años pero el día que los hubiera cumplido, su más famoso discípulo: el todavía vivo (y este ya debe tener cerca de los cien) Jürgen Habermas, que es un gran filósofo alemán contemporáneo, escribió un artículo muy lindo sobre Marcuse que publicó en todos los diarios del mundo. Si uno es Habermas, escribe tres páginas y tiene la seguridad de que sale al día siguiente en el *New York Times* en inglés; en *L'Osservatore Romano* en italiano; en la *Folha* de San Pablo en portugués. Yo lo leí en la *Folha* de San Pablo en portugués; un artículo de tres páginas largas de homenaje de Jürgen Habermas a su maestro Herbert Marcuse. El artículo lo recuerdo perfectamente: era hermoso; no lo he vuelto a leer ya que no lo conservé. Un muy emotivo homenaje de Habermas a Marcuse. Pero lo único de ese artículo que aquí quería recordar es una foto (que evidentemente no eligió Habermas; la debe haber elegido la redacción de la *Folha* de San Pablo) de una asamblea en algún aula de la Universidad de La Sorbona, en el '68 en París, donde se ven dos rostros enfrentados conversando apasionadamente, gritando. Los dos tienen la boca muy abierta, los ojos a la misma altura: uno es el rostro ya anciano, muy canoso, de Herbert Marcuse (que fue un intelectual fundamental en el apoyo y en el viento a la muchachada reformista del '68), y el otro es un rostro cincuenta años más joven que el de Marcuse de un muchacho pelilargo con los pelos hasta la cintura, parecido a John Lennon, y que era un estudiante evidentemente de la universidad pero sin una sola cana, con una colita. Y los dos se miran

⁵ José Martí fue un escritor, político, filósofo, docente, periodista y combatiente cubano que puede considerarse como el primer formulador del pensamiento antiimperialista en América Latina.

⁶ Un periodista, dirigente estudiantil y revolucionario cubano, que fue asesinado en Ciudad de México.

a los ojos, y los dos se gritan, y los dos están discutiendo apasionadamente. Esa foto a mí me parece el emblema del '68: esa perfecta simetría de las dos posiciones; ese, por un lado, apasionamiento; y, por otro lado, no suposición ni por parte del viejo filósofo que le lleva al mocoso cincuenta años, ni por parte del mocoso que sin dudas reconoce el saber del viejo filósofo pero eso no lo inhibe de hablar apasionadamente con él. Ese entusiasmo asambleísta que destruye las jerarquías naturales, que tira por el piso la idea de maestro, y que instala la democracia en la universidad. Nada parecido a eso hay en el '18 cordobés; por el contrario, lo que hay en el '18 cordobés es una búsqueda de maestros. El problema en el '18 cordobés es que los profesores cordobeses eran todos unos mediocres; no solamente eran reaccionarios, no solamente eran católicos, sino que además eran malísimos. No podían dar clases los muchachos; no pueden dar clases si no las leen. El problema es la mediocridad de los profesores y la búsqueda es la de nuevos maestros. Y si ustedes repasan los textos del '18 (si en general repasan los textos de los años '10 al '20 del siglo XX) son todos textos donde la palabra "maestro", donde la idea "maestro", es muy fuerte porque la juventud está a la búsqueda de maestros. José Ingenieros: "maestro de la juventud"; "este-no-sé-cuál": "maestro de la juventud"; "el otro": "maestro de las Américas". Cualquiera que pasara por ahí y más o menos pudiera articular frases sin equivocarse mucho y sin tener que leerlas era candidato a ser considerado "maestro de la juventud", "maestro de las Américas". Estaban a la búsqueda de maestros, estaban a la búsqueda de "espíritus superiores" (esa expresión que aparece tanto en los textos del '18).

Me acuerdo del comienzo de un libro de 1911 de Leopoldo Lugones sobre Sarmiento, que empieza con una frase en la primera página de ese libro que es extraordinaria (lo que Lugones escribía, increíblemente, era absolutamente imbancable).

Y empieza su libro sobre Sarmiento que se llama *Historia de Sarmiento*: "Sarmiento es un gran hombre y los grandes hombres no tienen vidas, tienen historias".

Historia de Sarmiento y la primera frase de la historia de Sarmiento es: "la naturaleza hizo en grande a Sarmiento". Ahí están atrás Nietzsche; está todo el irracionalismo y el romanticismo europeos; está la crítica a lo que después José Ingenieros llamaría "los hombres mediocres", o como también los llamaba en su juventud: "los reptiles burgueses", que andan por el piso como reptando mientras los "grandes espíritus", los "hombres superiores", "se van para arriba de punta" como dice Lugones en el Sarmiento, comparando a los grandes hombres a las montañas, al fuego; al "irse para arriba": *la grandeur* de los románticos frente a la pequeñez de los "hombrecitos mortales".

Ese "irse para arriba", ese movimiento espiritualista, antimaterialista, de las primeras dos décadas del siglo XX en la Argentina y en toda América Latina. Y si recién yo les comentaba la que para mí es la foto más emblemática de 1968 en París, todos tenemos bien presente sin dudas la foto más emblemática del '18 cordobés, que es la foto de los cinco muchachos escalando el techo de la universidad (el viejo edificio jesuítico donde estaba el viejo rectorado de la Universidad de Córdoba) y levantando una bandera muy alta, que se va "para arriba de punta". De hecho, los cinco muchachos forman una especie de llama, una especie de "triángulo" que se va para el cielo. Hay una búsqueda de las cumbres, de las alturas, del cielo. Esa bandera llama la atención porque es chiquita y muy alta, como si quisieran alcanzar el cielo, como si quisieran alcanzar la cumbre los muchachos reformistas. Ese dibujo, durante el año pasado 2018, hizo las veces de logo de incontables papelerías en muchas universidades públicas; lo hemos visto reproducido y estilizado en incontables dibujos y carteles en general. Y lo que esos carteles hacen es bajar un poco la bandera y hacerla más grande porque es tan chiquita ahí arriba que no hay página A4 que aguante. Pero la verdad es que la bandera va aún para arriba porque

era allí a donde querían ir los estudiantes: hacia arriba, hacia la zona del espíritu, por oposición a la "chatura" de la mediocre universidad contra la que se levantaban.

De modo que tenemos movimientos interesantes allí en la "serie de los ochos": del '18 cordobés al '68 parisino. Pero no tenemos, ni en Córdoba ni en París, la idea de la universidad como un derecho universal. Definitivamente ni Deodoro Roca⁷ y sus amigos ni Daniel Cohn-Bendit⁸ y los suyos pensaban que la universidad fuera o debiera ser (o era un escándalo que no fuera) para todos. La idea de la universidad como derecho no forma parte de las consignas del reformismo universitario. El derecho del que se habla en el Manifiesto Liminar es el derecho de los universitarios a conducir la universidad, no el derecho del pueblo a ir a la universidad.

Y es quizá en la "serie del nueve" (más que en la "serie del ocho") donde debemos buscar las condiciones para que mucho tiempo después, ya entrado este siglo XXI, haya podido formularse por primera vez en la historia de esta milenaria institución que es la universidad la idea absolutamente revolucionaria, novedosa, y que hoy forma parte del texto de la Ley de la Nación Argentina: de que la universidad es un derecho universal.

En la "serie del nueve" por supuesto podríamos hablar un rato largo sobre el '69 cordobés; sobre el Cordobazo, sobre su importancia en la lucha contra el autoritarismo; y sobre el comienzo del fin de la dictadura de Onganía en ese movimiento, de nuevo, obrero-estudiantil que en la misma ciudad que había dado el Cordobazo cincuentiún años antes hace un estruendo muy importante y en efecto marca un hito en la historia de las luchas sociales en Argentina, muy decisivo.

Pero déjeme mencionar otros dos episodios diez y veinte años anteriores al Cordobazo del '69, que son en el '49 el decreto de Perón estableciendo la gratuidad de los estudios superiores, y en el '59 un discurso de Ernesto Guevara cuando le otorgan en la Universidad de Las Villas, en Cuba, el título de Doctor Honoris Causa en pedagogía, que es un discurso muy interesante, poéticamente muy bello, pero además teóricamente muy importante para los temas que a nosotros nos interesan.

El decreto de Perón del '49 es conocido en estos días, en este año ha circulado mucho. Nos preparamos para conmemorar el 22 de noviembre los setenta años de ese decreto fundamental que establece las condiciones, si bien no postula ese decreto que la universidad deba ser tenida por un derecho universal (eso no lo dice el decreto de Perón), sí crea las condiciones materiales para poder avanzar en un pensamiento de ese tipo: no debe haber obstáculos económicos (esto sí dice el decreto) para que los jóvenes puedan ir a la universidad. El hecho de que la universidad sea gratuita es absolutamente fundamental; la universidad en Argentina es gratuita, debe serlo, debe seguir siéndolo. Es necesario discutir los berretas argumentos que sistemáticamente tenemos que leer, no menos de cuatro o cinco veces por año, en editoriales del diario *La Nación*, en investigaciones más bien muy pobres de personajes como este señor Alieto Guadagni y otros que cada tanto nos aburren con su cinismo absolutamente berreta, conservador.

¿Cómo puede ser, leemos periódicamente, que siendo que los impuestos lo pagan mayormente los pobres, a la universidad vayan los hijos de las clases medias y medias-altas y eso genere una cosa socialmente regresiva en la que los pobres le terminan pagando los estudios a los más adinerados? Bueno, me parece muy noble esa preocupación, pero

⁷ Deodoro Roca, abogado, dirigente universitario reformista, periodista y activista por los derechos humanos, es justamente conocido por haber sido el redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918; sobre el que anteriormente Rinesí comentaba y que volverá a nombrar unas líneas más abajo.

⁸ Un político europeo de nacionalidad francesa y alemana conocido por su participación en el Mayo francés.

¿por qué no probamos hacer justicia tributaria en el sistema tributario, en el sistema educativo?, ¿dónde está escrito que tengan que ser los pobres los que paguen los impuestos y no los ricos? Es muy berreta ese argumento, no se sostiene; en efecto, deberíamos tener sistemas tributarios, menos injustos. Ahora, lo gracioso es que en general los mismos que se rasgan las vestiduras y dicen "qué barbaridad que los pobres tengan que sostenerles los impuestos a los ricos", son los mismos que después le sacan el impuesto al champán, a los autos de alta gama, las retenciones a la soja. ¿Por qué no probás cobrando impuesto y después discutimos?

Bueno, ahí me parece que hay un asunto para pensar, pero hay que decir más conceptualmente y desde un punto de vista más general: la gratuidad de la universidad es lo que permite pensar a la universidad como un bien público. La gratuidad de la universidad es lo que permite pensar a la universidad como un bien que es de todos y como un derecho; por los derechos no se paga, incluso si pudiera pagarse. Si fuera verdad el argumento de la derecha, no lo es, pero pongamos por un momento que fuera verdad de que todos nuestros estudiantes de la universidad podrían pagar un arancel razonable, que nada les costaría porque muchos de ellos vienen de escuela secundaria, donde "hay que pagar entre todos, etc., etc., etc.". Supongamos que eso sea verdad, y que, en efecto, la circunstancia de que aranceláramos la universidad no cambiara en nada la composición de nuestro estudiantado. Que fueran los mismos pibes. Supongamos que, en efecto, esos mismos pibes pudieran pagar un arancel, supongamos que estuvieran dispuestos a pagar un arancel, supongamos que lo estableciéramos y lo pagaran: la universidad, con los mismos pibes adentro, ya no sería la misma universidad, por que tendríamos sentados en nuestros pupitres a clientes que pagaron por un servicio y no a ciudadanos ejerciendo un derecho. Cambiaría todo: nuestro modo de dar clases; nuestro modo de ir a la universidad; nuestro modo de volver caminando de la universidad a nuestra casa, después de haber hecho nuestro trabajo, que ya no sería el de estar garantizando un derecho universal sino el de estar brindando un servicio profesional como podríamos brindar en tantos otros sitios. Es fundamental para que la universidad pueda seguir siendo pensada como un bien público y como un derecho que la universidad sea gratuita. Y esa gran innovación argentina que por supuesto que es minoritaria en el mundo y que, ¿y qué? Este es un gran país, entre otras cosas, porque tiene universidad gratuita y hay que seguir sosteniendo ese principio fundamental, y, en efecto, lo que nos permite tener un sistema universitario fuertemente democrático e inclusivo que es necesario seguir sosteniendo.

El decreto del '49 de Perón, sobre el que se ha escrito mucho, sobre el que en estas semanas y en estos meses vamos a seguir leyendo muchas cosas, es un momento fundamental, decisivo en la historia que nos permite conceptualizar a la universidad como un derecho.

El otro texto que me gustaría comentar brevemente es muy conocido, es el del famoso discurso del Che del '59 que mencioné ya. Ese discurso lo conocemos todos y cuando les cuente algunas de sus frases famosas lo van a reconocer muy rápidamente. Es el lindo discurso que el Che dio el 28 de diciembre de 1959, tres días antes de que la revolución tuviera su primer año de vida. Todavía no se había iniciado o apenas se había iniciado en Cuba la gran transformación educativa que es uno de los signos más ostensibles y más exitosos de esa revolución. Cuba era un país con un altísimo porcentaje de analfabetos, con un altísimo porcentaje de chicos que no solamente no tenían la escuela secundaria, sino que no terminaron la escuela primaria; y eso le da mucho más valor e interés a este discurso increíble del Che. Hay una frase, que hemos visto en cantidad de posters, de afiches, de banderines, que dice: "que la universidad se vista de negro, se vista de mulato, se vista de campesino, se vista de obrero, se vista de pueblo". Es una linda

frase del Che que revela no sólo una teoría interesante sobre la universidad, sino una teoría interesante sobre el pueblo. Esa frase del Che a mí me recuerda, y no sé si el Che lo conocía a este texto, pero en todo caso son frases que recuerdan mucho la hermosa crónica sobre el 17 de octubre de 1945, de Raúl Scalabrini Ortiz (yo no sé si ustedes tienen presente esa crónica que es de las más lindas que se escribieron sobre el 17 de octubre) donde cuenta cómo van llegando a la Plaza de Mayo: "llegan los metalúrgicos de no sé dónde, y los matarifes de no sé dónde, y los industriales del calzado de no sé dónde...". Va llegando un pueblo diverso; "policromo", como dice Scalabrini con ese castellano medio antiguo que usaba; "multifacetado", donde el color de los rostros de sus integrantes revela sus distintos orígenes: "he ahí el rostro que revela el abuelo mediterráneo, y ahí el pelo rubio que revela el abuelo nórdico, y ahí el pelo duro que revela los pueblos originarios". Y todo ese pueblo "multifacetado", "policromo", "plural" se construye como una unidad en su diversidad, en su camino hacia la plaza, hacia el centro de la ciudad. La idea del Che es parecida, cuando dice "pueblo" dice "negros", "mulatos", "obreros", "campesinos", "diversidad racial", "diversidad laboral"; esa heterogeneidad es el pueblo. Que la universidad, pide el Che, le abra las puertas al pueblo, o mejor: que se quede sin puertas en absoluto para que el pueblo la penetre y la pinte de los colores que le dé la gana. Es muy lindo eso del Che, es muy interesante, "la universidad que se quede sin puertas para que el pueblo ingrese a ella y la pinte con los colores negro, mulato, blanco (también es multicolor el pueblo campesino y obrero del Che Guevara), con los colores que le dé la gana". La cuestión de las puertas de la universidad es un gran tema, también es un tema de la tradición de la reforma, la "universidad de puertas abiertas" que pedían los muchachos del '18 y esa frase nos sigue buscando, nos sigue entusiasmando, nos sigue, como se dice, interpelando. Hay que pensarla bien esa frase, ¿qué quiere decir una "universidad de puertas abiertas"? En general nos gusta suponer que las universidades deben tener puertas abiertas hacia afuera para permitirnos a nosotros, universitarios, "salir generosamente", "extender nuestra mano amiga hacia el pueblo", y sobre todo hacia los más pobres que presuntamente reclamarían nuestros saberes, nuestras competencias y nuestras técnicas. A mí me gusta pensar una universidad de puertas abiertas hacia adentro para que sea el pueblo el que ingrese a la universidad para conversar con nosotros, adentro de la universidad, sobre cómo estamos haciendo las cosas; para discutir con nosotros, adentro de la universidad, nuestros planes de estudio; para discutir con nosotros, adentro de la universidad, la orientación de nuestros proyectos de investigación. No me convence la idea, un poco vieja ya a esta altura, de "extensión"; me gusta la idea de "intensión", en el sentido de meter las tensiones del mundo adentro de la universidad, a ver si podemos discutir con el mundo, en la universidad, sobre cómo estamos haciendo las cosas, en materia de formación, en materia de investigación, en materia de articulación con las organizaciones sociales, políticas, culturales, estatales.

Me parece que la idea del Che de que la universidad abra sus puertas, y esta frase tan provocadora "o mejor se quede sin puertas en absoluto para que sea el pueblo el que ingrese a ella y haga con ella lo que quiere" a mí me resulta muy interesante. Y el final del discurso del Che es muy poderoso, menos poético, pero teóricamente muy interesante; dice el Che en 1959, en un país que salía de una dictadura atroz y donde un gran porcentaje importante de la población era analfabeto o apenas alfabetizado: "la universidad no puede seguir siendo pensada como un privilegio de los ricos, debe tenerse como un derecho de todo el pueblo cubano". Esa frase, dicha en cualquier tiempo y en cualquier lugar, es extraordinaria; dicha en Cuba en 1959 es una locura, es genial. Porque la verdad es que no había sido pronunciado todavía ese principio al que hoy estamos más habituados, que hoy incluso podemos leer sin sorprendernos mucho en el texto de una ley de la nación;

pero en 1959 (nueve años antes del '68 francés, que no fue tan lejos; nueve años antes del '68 mexicano, que no fue tan lejos), en Cuba, Guevara dice que la universidad debe ser tenida por un derecho de todo el pueblo. Dos ideas allí para pensar, y ahora las retomo ya para ir terminando. Uno: la idea de la universidad como derecho (una locura en una institución típicamente, tradicionalmente, milenariamente jerárquica, excluyente, elitista); y segundo: la idea de que el sujeto de ese derecho es el pueblo, el pueblo como sujeto colectivo, sujeto del derecho de la universidad. Vamos a preguntarnos qué quiere decir eso.

Lo que yo querría decir ahora es que estas dos series, la "serie de los ochos (del '18 al '68)" y la "serie de los nueves (del '49, '59, '69)", nos conducen o crean las condiciones para que mucho tiempo después pueda ser formulada por primera vez, de una manera sistemática y no en el discurso de un líder político, sino en un documento de un organismo internacional de enorme relevancia e influencia, el principio de la universidad como un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad de los estados. Esa triple caracterización de la universidad forma parte del primer punto que establece la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias, del IESALC (un "Instituto para la Educación Superior de América Latina del Caribe", de la UNESCO); y fue acordado por todos los actores de la vida universitaria latinoamericana en el año 2008, en esa localidad colombiana de Cartagena.

El artículo 1 de esa declaración dice, en efecto, "que la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal; y por eso, y para tener garantizado ese derecho, una responsabilidad de los estados". Es importantísimo ese documento, es fundamental, absolutamente revolucionario, a pesar de que nos hemos acostumbrado a repetirlo y a repetirlo. Yo lo repito mucho, hubo algunos años en mi vida en que lo repetía varias veces por día, por razones de trabajo; ahora me he moderado un poco y lo digo una o dos veces por semana nomás. Pero es fundamental este artículo primero de la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior, y es muy revolucionario; se trata, en efecto, de pensar de una manera radicalmente diferente una institución clásicamente jerárquica, excluyente, elitista. De hecho, cuando la Delegación Latinoamericana, que en el año 2008 pudo suscribir en Cartagena de Indias esta declaración fundamental, al año siguiente en el 2009 cruzó el Atlántico, se fue a París (no para participar en la Conferencia Regional de Educación Superior, sino para participar en la Conferencia Mundial de Educación Superior) y llevó este documento. En París la recibieron con besos, con abrazos, con *pâté de foie*, con vino tinto y con chocolate, pero le dijeron "ni lo sueñen", "ni sueñen que la Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior, nosotros vamos a poner este principio que ustedes, latinoamericanos tropicales y entusiastas, pusieron el año pasado en 2008". Digo esto porque con mucha frecuencia seguimos mirando a Europa como "el lugar cuya innovación y normativas deberíamos mirar con fascinación", y la verdad es que las cosas que pudieron pensarse y escribirse en América Latina durante los tres primeros lustros de este siglo XXI están muy delante de las cosas que pudieron pensarse o aceptarse en el viejo mundo. En Europa no pasó el criterio que forma parte de la Declaración Final de Cartagena de Indias del 2008, y que desde entonces ha presidido la reforma de los sistemas normativos nuestros países. Insisto que en el 2015 se reformó la Ley de Educación Superior en Argentina para que diga lo que decía la Conferencia Regional del 2008; es muy importante ese documento. Y hoy la Ley de Educación Superior en Argentina dice que la educación superior es un derecho universal; eso es muy importante, eso es fundamental, eso es decisivo.

La pregunta es "¿qué quiere decir eso?", "¿qué cambia en nuestras vidas?", ¿cambia algo en nuestras vidas que un buen día del mes de septiembre de 2015 una diputada haya logrado la mayoría necesaria en la cámara para que hoy una ley de la nación diga que la educación superior es un derecho? Vuelvo a hacer la pregunta que hacía al comienzo: ¿y qué quiere decir esa frase? Si de hecho no lo es, si hay un montón de pibes y de pibas hoy en la Argentina que querían ir a la universidad y no pueden, ¿es lo mismo que una ley de la nación diga que una cosa es un derecho o que no lo diga? Definitamente no es lo mismo. Es muy importante que una ley de la nación diga que la universidad es un derecho, porque lo dice exactamente porque, de hecho, no lo es. Porque lo que dicen las leyes de la nación es lo que los ciudadanos de un país, a través de sus representantes, quieren para esa nación. Decir que una ley de nuestra nación diga que la educación superior es un derecho universal quiere decir que en este país pensamos que no puede ser que no lo sea, que es un escándalo que no lo sea, que no hay derecho a que no lo sea; y eso a nosotros, universitarios, a nosotros profesores universitarios, nos compromete fundamentalmente.

Tomarnos en serio la idea de que la universidad es un derecho es entender, de una buena vez, que cada uno de los muchachos y cada una de las chicas que están sentados frente a nosotros en un pupitre en un aula cuando nosotros damos clase, no es un tipo o una tipa al que en medio de todas las cosas importantes que tenemos que hacer (preparar nuestro próximo *paper* para no sé qué congreso; preparar nuestro próximo artículo para la "*very important economical review de Oklahoma*"; preparar nuestro próximo concurso o nuestro propio viaje, ponelo que académico) les estamos haciendo el favor de enseñarles algo: son sujetos de un derecho que nos asiste y que nosotros tenemos la responsabilidad de garantizarlo. Y ese derecho no es solamente el derecho a estar sentados allí; no es solamente el derecho a ocupar una silla en nuestras instituciones, a entrar sin examen de ingreso y sin aranceles como establece hoy una ley de la nación, que vergonzosamente está judicializada porque cuatro rectores argentinos en lugar de preguntarse cómo hacer para poner a las instituciones que conducían (y que en algunos casos todavía conducen) a la altura de lo que establece una ley de la nación prefirieron judicializarla así no tenían que preguntarse cómo seguir sin cobrar aranceles o sin tomar exámenes de ingreso. Eso es condición necesaria para que haya derecho a la universidad, pero no es condición suficiente para que haya derecho a la universidad. El derecho a la universidad no es solamente el derecho de entrada, es el derecho a permanecer, a avanzar, a aprender, a no ser humillado, a que no nos miren ni una sola vez durante los años que dura la travesía con esa cara que los profesores somos mandados a hacer para poner y que les dice a los pibes y las pibas, a veces sin decírselos, a veces incluso diciéndoselos: "yo sé que vos no vas a poder". Es no poner nunca más a los pibes y a las pibas del lado de los problemas que tenemos. Si un pibe o una piba no aprende no es porque venga fallado, no es porque sea deficitario respecto a lo que debe ser, no es porque no está a la altura de nuestras brillantes clases, es porque nosotros no estamos haciendo bien nuestro trabajo. "Nosotros" no "cada uno de nosotros a título individual", no quisiera proponer ningún ejercicio de flagelación individual, quisiera que todos fuéramos capaces de una reflexión individual seria, pero también de una reflexión colectiva, institucional.

No puede ser que sigamos escuchando, en la sala de profesores de las universidades públicas argentinas, a colegas que, creyéndose muy vivos o creyendo que, diciendo tonterías como esta, muestran su experiencia y sus décadas en la docencia, nos dicen: "yo les veo las caritas en marzo y sé quiénes llegan a noviembre". A ese colega hay que decirle "papi, no entendiste nada". ¿Cómo que "les veo las caritas en marzo y sé quiénes llegan"?, enseñá. "Eh, no, es que con el nivel que me vienen de la escuela...", pero ¿qué "nivel que me vienen de la escuela secundaria"? Miren, en este país la

universidad provee el 50% de los profesores a las escuelas secundarias de nuestros hijos; uno de cada dos profesores que tienen nuestros hijos en las escuelas secundarias salieron de la universidad pública argentina. ¿Con qué cara, en la sala de profesores de las universidades públicas, después ponemos los ojos en blanco y decimos "eh, con el nivel que me vienen..."? "Yo no puedo dar mi finísima clase de 'Filosofía Política VII' si los pibes no saben poner las tildes, si no les enseñaron antes a ponerle las tildes...", escúchame, papi, ¿quién te dijo que hay que saber poner las tildes para que vos des tu brillante clase de "Filosofía Política VII"? Y si resulta que los pibes no saben poner bien las tildes porque si nosotros, el sistema educativo argentino del que formamos parte (la universidad forma parte del sistema educativo, no viene después del sistema educativo), no fuimos capaces de enseñarles con diecinueve años a poner bien las tildes, pues enseñémoselo a los diecinueve. Eso no implica "bajar el nivel", no tenés que bajar el nivel, tenés que enseñar nomás; todos los pibes son inteligentes, todos los pibes son capaces, todos los pibes pueden, pero, además, ¿sabés qué? Hay una ley de la nación que dice que todos los pibes tienen derecho y vos cobrás un salario (¿que debería ser mejor? Obvio, debería ser mucho mejor, me encantaría, como me encantaría que fueran mejores los salarios de los metalúrgicos, de los ferroviarios y de los taxistas) para que esos pibes puedan ejercer un derecho que una ley de la nación les asigna. Entonces, no me vengas con que no saben poner las tildes, si vos sabés ponérselo enseñales (si sabés ponérselo, que hay que corregirles los textos a algunos colegas...). No tenés que bajar el nivel, no tenés que humillarlo, no tenés que mirarlo con cara de "¿cómo no me los traés sabido ya?", enseñale.

Eso significa, me parece, en primer lugar, para nosotros, individuos que nos ganamos la vida como profesores universitarios, para nuestras instituciones universitarias, para quienes circunstancialmente ocupan cargos de gestión en esas instituciones universitarias y tienen que pensar cómo nos ponemos a la altura de garantizar eso: que una ley de la nación sostiene que es un derecho. Ya dije que cuando decimos que tenemos derecho a algo es porque, de hecho, no lo tenemos (incluso cuando la que lo dice es una ley de la nación). Por eso, la palabra "derecho" es tan equívoca, tan incierta, su propio estatuto es tan problemático, y hay tanta gente que puede desconocerla sin ningún problema. Hace ya unos cuantos meses una funcionaria que ocupa un altísimo cargo en el poder ejecutivo de una muy importante, rica y gran provincia argentina, a los postres de una cena en el *Rotary Club*, dijo: "todos los que estamos acá sabemos que los que nacen en la pobreza no llegan a la universidad en la Argentina". El problema de esa frase no es que sea falsa, además, lo es; "algunos de los que nacen en la pobreza...", como dice la funcionaria en cuestión, que tiene una idea interesante sobre la pobreza: es como "una comarca lejana y horrible donde hay gente que nace". "Que los que nacen en la pobreza no llegan a la universidad", dice la funcionaria. Eso es mentira, algunos llegan, porque todavía estos tipos no terminaron de dismantelar todas las políticas públicas que hicieron posible que algunos llegaran, porque todavía no terminaron de destruir la escuela secundaria pública y gratuita que permite que algunos lleguen. Hicieron todo lo que pudieron, destruyeron casi todas las becas, les hicieron la vida bastante imposible a los pibes más pobres; pero algunos todavía hoy, a pesar de todo eso, llegan. Pero lo grave no es que la frase sea falsa, pongamos incluso que sea verdadera, aceptemos la verdad, que es que es sustancialmente verdadera y que son marginales los casos en los que los pibes que nacen en la pobreza llegan a la universidad. El problema es que la que la dice es la gobernadora de una provincia que queda en un país donde hay una ley que dice que la educación superior es un derecho universal. Entonces, no hay lugar a que durante los postres de una cena en el *Rotary Club* finja que es una socióloga empirista que nos está contando su tesis de maestría, describiéndonos cómo funciona el mundo; porque los

gobernadores no deben describirnos cómo funciona el mundo, deben hacer política para que lo que dicen las leyes del país donde están las provincias que gobiernan se cumpla.

Y hacer política (esto quiero decirles porque es muy importante) en todos los niveles: hacer política a nivel del estado nacional; hacer política a nivel de las instituciones universitarias; hacer política a nivel de las facultades; hacer política a nivel del aula; hace la diferencia.

Hay dos sociólogos franceses que se han ocupado de los problemas educativos y que han escrito una gran cantidad de libros de lo más importantes e interesantes. Más de uno de ustedes sin duda debe conocerlos a Christian Baudelot y Roger Establet. Son buenísimos, escriben siempre juntos, van siempre juntos, casi no se puede pronunciarlos separados, "Baudelot y Establet"⁹. Y Baudelot y Establet entre muchos libros que escribieron publicaron uno muy importante hace unos quince años que se llama *El elitismo republicano*¹⁰. Es un libro fantástico que empieza con la siguiente constatación (y Baudelot y Establet muestran cifras y concluyentes estadísticas; eso los sociólogos franceses lo aprendieron de Durkheim y no pararon más, todo lo que dicen lo demuestran con muchísima contundencia): "En todos los países del mundo a los hijos de los ricos les va, en el sistema educativo, mejor que a los hijos de los pobres". No hay ningún país del mundo donde a los hijos de los pobres les vaya, en el sistema educativo, mejor que a los hijos de los ricos. En este punto varios amigos míos, todos los cuales creen que son de izquierda, dejan de pensar. Y se dedican después el resto de la semana a bochar a los pibes pobres del curso y a decirse a sí mismos "y sí, yo ya lo leí en Bourdieu, y en Baudelot y Establet". Los pobres se nos caen, viste, por eso es que queremos hacer la revolución, para que no haya más pobres; papí, está bien, yo te prometo que estamos trabajando en eso, pero mientras tanto... Bueno, lo que dicen Baudelot y Establet es que mientras tanto la política hace diferencia. Porque lo que ellos muestran (y esta es la parte interesante de su argumento) es que en los países del mundo en los que hay políticas compensatorias de las desigualdades entre los ricos y los pobres (políticas de distinto tipo: políticas sociales; políticas educativas; políticas institucionales; políticas de becas; o combinaciones diversas de todas esas cosas) el grado de impacto de la pertenencia de clase de los papás sobre la *performance* educativa de los hijos es tres veces menor que en los países donde no existen esas políticas compensatorias. Ya está, no hay excusa. Por supuesto puede venir después ese personaje tan simpático de Daniel Paz, que se llama *León, el activista peleón*, y después de que hicimos política y que redujimos a un tercio el grado en que la pertenencia de clase de los papás impacta sobre la *performance* educativa de los hijos, sacude la cabeza y dice "pero a los hijos de los ricos les sigue yendo mejor". Y sí, León, por eso te prometo que vamos a hacer la revolución, estamos trabajando, pero mientras tanto no desmantelamos los sistemas de becas; mientras tanto no bajemos el presupuesto educativo; mientras tanto no ahogemos financieramente a las instituciones. Estos tipos son geniales: desmantelan todo y después van a cenar al *Rotary*, y mientras la simpática concurrencia apura al almendrado nos informan que a los hijos de los pobres les va mal, y que ellos así... y que ya lo dijo Bourdieu...

Entonces, hay que hacer política, a nivel del estado, a nivel de la universidad, a nivel de las facultades, a nivel del aula; hacer política hace la diferencia. Se pueden mejorar muchos de los índices malos que tenemos, en efecto, en el sistema educativo

⁹ Algunos de los libros que han publicado en conjunto hasta la fecha incluyen: *La Escuela capitalista en Francia* (1971), *El nivel sube* (1989), *Ir Chicas* (1992), y *Suicidio, la otra cara de nuestro mundo* (2006).

¹⁰ *L'élitisme républicain. L'école française à l'épreuve des comparaisons internationales* (2009). Traducción: *El elitismo republicano. La escuela francesa se prueba con comparaciones internacionales*.

argentino, en el sistema universitario argentino, pero que no son irreversibles si nos proponemos revertirlos.

Hace un momento, conversando con las colegas, comentábamos algunas cosas sobre los frecuentes alegatos de la derecha más previsible, más convencional, en relación con las bajas tasas de graduación que tiene la universidad pública argentina. En efecto, la universidad pública argentina tiene bajas tasas de graduación, eso es así. Por supuesto, tiene razón la derecha, si pusiéramos examen de ingreso y entraran los que ya saben las tasas de graduación serían mejores, pero eso es confundir la tarea de la universidad, que es enseñar, no seleccionar. Tenemos que enseñar, no seleccionar a los que ya saben (lo que nos haría mucho más fácil la tarea, pero también nos dejaría sin mucho sentido). Nada ganamos con negar que las tasas de graduación de la universidad argentina son bajas. No sólo son bajas, son socialmente muy desiguales: si dividimos en tres tercios a la población estudiantil argentina resulta que en el tercio más rico las tasas de graduación, en la argentina, son razonables; en el tercio del medio son malas; en el tercio de los más pobres son pésimas. No solamente, en promedio, los estudiantes universitarios argentinos se reciben poco, sino que se reciben de un modo socialmente muy injusto: se reciben muchísimo menos los más pobres que los más ricos.

Estos datos que voy a mencionar ahora se los escuché en una ponencia en un congreso sobre educación superior a una profesora rosarina que estudia mucho estas cuestiones y lo hace con mucho rigor, conociendo siempre datos estadísticos muy precisos, donde comparaba datos del año 2000 con datos del año 2015. Es evidente que entre el 2000 y el 2015 se hicieron muchas políticas universitarias en la Argentina; mucha política de becas; mucho aumento del presupuesto educativo; mucha mejora del salario docente. Comparando números del 2000 y del 2015, lo que contaba esta profesora (sobre la base de información pública existente) es que del 2000 al 2015, en todas las clases sociales, mejoró la tasa de graduación en las universidades públicas argentinas (es decir, el porcentaje de los que se reciben respecto del porcentaje de los que ingresan), pero que si dividimos en tres tercios a la población estudiantil argentina: en el tercio de los más ricos la mejoría en la tasa de graduación entre esos años fue del 50%; en el tercio de los del medio la mejoría en la tasa de graduación fue del 100%; y en el tercio de los de abajo la mejoría en la tasa de graduación fue del 200%. Ahora bien, ¿saben qué? En el 2015 los ricos se siguen recibiendo más que los pobres, Y "León, el activista peleón" puede salir a la calle y decirte que no sirve para nada hacer política, porque es un reformista creto. "Hay que acabar con la distinción entre los ricos y pobres", sí, León, sí, vamos a acabar con la distinción entre los ricos y pobres, pero mientras tanto ¿no te parece que está bueno no dismantelar los sistemas de becas?, ¿no te parece que está bueno no tirar abajo el *Progresar*?, ¿no te parece que está bueno no disminuir el presupuesto universitario? Es ver si, en efecto, podemos seguir acompañando un proceso que no estaba nada mal; no estaba nada mal en términos de resultados cuantificables y visibles de las políticas que se implementaron.

Me parece que pensar qué significa que la universidad pública es un derecho es pensar algunas de estas cosas. Sólo digo (y ahora sí prometo para terminar, y para que si tienen ganas podemos conversar un rato) que me parece que aquí habría que agregar un par de cosas más. Una: el bendito problema de la calidad. El derecho a la universidad es el derecho a entrar; es el derecho a permanecer; es el derecho a avanzar; es el derecho a recibirse en plazos razonables que no dupliquen (o a veces tripliquen) los previstos teóricamente en los planes de estudio, sólo porque los miembros de la corporación profesoral no hemos logrado resolver nuestras internas y tenemos la vida de nuestros jóvenes como rehenes; y es el derecho a hacer todo eso en los más altos estándares de

calidad, sea como sea que la bendita calidad se mida. Este es un problemón en el que no pienso ni siquiera meterme acá, pero quisiera plantear la cuestión desde un punto de vista conceptual mucho más que desde un punto de vista técnico de la medición: es sólo un prejuicio reaccionario, torpe y mentiroso el que supone que "los más" no pueden hacer igual de bien lo mismo que "los menos".

Si la universidad es un derecho, es el derecho de todos a recibir la más alta, la mejor educación. Ser de derecha no es elegir la calidad frente a la cantidad, ser de derecha es suponer que entre esas dos cosas hay que elegir. Una buena universidad sólo es buena si es para todos, y una universidad para todos sólo es para todos si es para todos la mejor universidad. Si cedemos al chantaje de que para que sea para todos tenemos que bajar el nivel; si cedemos al chantaje al que ceden muchos queridos compañeros militantes, obstinados, conmovedoramente trabajadores, pero que me han dicho a mí "y a lo mejor no les estamos ofreciendo a los pibes la mejor universidad, pero es tan lindo ver cómo llegan a la universidad los hijos de los compañeros", y yo tengo ganas de decirles "¡no insultes a los hijos de los compañeros!, ¿quién te dijo que no pueden tener, además, la mejor universidad?". ¿Por qué cuando la universidad es para pocos puede ser buena y cuando es para todos no puede serlo? Que eso supone una tremenda inversión de presupuesto, obvio, por supuesto si vas a meter a trescientos cincuenta muñecos en un aula de cuarenta estamos en problemas. Obvio que esto supone una decisión presupuestaria que tiene que ser la de la comunidad en su conjunto.